

COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X	
REFRENDO DE PERMISO PARA EJERCER ACTO DE COMERCIO EN VÍAS Y ÁREAS PÚBLICAS DURANTE TEMPORADAS		SERVICIO:		
DESCRIPCIÓN				
La autorización que emite la autoridad Municipal para ejercer acto de comercio en vías y áreas públicas durante las temporadas				
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	0304020104			
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 96, 97, 99 Y 114 fracción I del Bando Municipal de Capulhuac 2026			
DOCUMENTO PARA OBTENER	Refrendo de permiso	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Los días que dure la temporada, la cual la establece previamente el Ayuntamiento	
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)	
	N/A	SI	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Durante la temporada			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI			
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS				
1. Identificación oficial del solicitante	SI	1	Artículo 115 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 22 fracción I y II del Reglamento de Actividad Comercial y Tianguis Municipal; 116 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de Mexico	
2. Cubrir el pago correspondiente	SI	1		
3. fotografías tamaño infantil	SI	2		
4. permiso del año anterior	SI	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
N/A	N/A	N/A	N/A	

COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Presentarse en la oficina indicada y realizar su petición Esperar respuesta a la misma no más de tres días En caso de ser aceptada, presentar su documentación completa			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días			
COSTO	De 5 a 15 UMA	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 100 del Bando Municipal de Capulhuac, 2026	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	X			
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	TESORERIA MUNICIPAL			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
N/A				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	CUMPLIR CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA AFIRMATIVA FICTA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
H. Ayuntamiento Constitucional de Capulhuac, México			Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Alberto Martínez Conde			
DOMICILIO				
CALLE	Plaza Hombres Ilustres		NO. INT. Y EXT.:	13
COLONIA	centro	MUNICIPIO	Capulhuac	
C.P.	52700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	De lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	713 133 6451	N/A	ddeconomico98@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	

COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS

N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES		N/A	
INFORMACIÓN ADICIONAL			
PREGUNTA FRECUENTE		¿En que se diferencia un permiso de temporada con un permiso en vía pública?	
RESPUESTA:		El permiso de temporada es un permiso en vía pública el cual solo se concedió por un periodo de tiempo y es resultado de un día festivo como Carnaval, feria del pueblo, 14 de febrero, etc.	
PREGUNTA FRECUENTE		¿puede vender cualquier persona en permiso de temporada?	
RESPUESTA:		Si, siempre y cuando haya espacio en donde se lleve a cabo la venta de temporada, ya que se le da prioridad a las personas que pagan año con año y tienen permiso previo	
PREGUNTA FRECUENTE		¿Qué costo tiene el permiso de temporada?	
RESPUESTA:		Esta determinado en el Bando Municipal de Capulhuac 2026	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK			
https://capulhuac.gob.mx/wp-content/uploads/2026/02/Cedula-REMTyS-Refrende-de-via-publica-12026.pdf			

<p>ELABORÓ:</p>  <p>C. Alberto Martínez Conde GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027 COORDINACIÓN DE GOBERNACIÓN, LICENCIAS Y PERMISOS</p> <p>NOBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>2026 CAPULHUAC Lic. Hilario Castañeda Ayuntamiento 2025-2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="font-size: 1.2em;">17 / 02 / 2026</p>
--	--	---